

¿funciona

la nueva ley de reprod

Se calcula que el 15% de las parejas necesita ayuda médica para tener hijos. Y si se trata de mujeres que asumen la maternidad en solitario, por lo menos, el 20%. Hoy, cuando hace un año que se puso en marcha la nueva ley, se hacen anualmente 25.000 ciclos de reproducción asistida. La ley anterior era más restrictiva. La actual ha servido, en palabras de la Dra. Marisa López-Teijón, del Instituto Marqués, de Barcelona, para adecuar la realidad legal a la realidad social y científica.

Por ejemplo, los cambios legales han logrado que en los centros no se acumulen embriones sobrantes cuya única solución era congelarlos sin saber después qué hacer con ellos.

LA PAREJA DECIDE


Uno de los avances más significativos es el que otorga a la pareja la decisión sobre qué hacer si sobran embriones. Cuando acude a someterse a un ciclo de este tipo, ya expresa si quiere que sean destruidos o que se dediquen a la investigación. Es posible también que quiera conservarlos para su proyecto reproductivo. Es una decisión que toma en el momento de programar su ciclo, pero tiene siempre la posibilidad de cambiar de opinión. Si decide guardarlos, pasado un plazo suficiente, se le consulta qué destino quiere darles. Además, la ciencia avanza y ya se congelan menos embriones; se es más estricto en la selección.

CONGELACIÓN DE ÓVULOS

Éste ha sido un paso importante. La ley anterior no permitía la congelación de óvulos, porque podrían surgir problemas serios. Es como si usted intenta congelar un huevo en casa. No puede. Se deteriora. Lo mismo ocurría con el óvulo. Pero la ciencia avanza y ahora se llega a la vitrificación que, para entendernos, es una congelación ultrarrápida que impide la formación de cristales. Se realiza en 30 segundos y el óvulo no sufre la más mínima transformación. La ley se adecua al avance científico.

Seis donaciones como máximo.

La ley, y con eso quiere obtener garantías para evitar consanguinidad, señala que todo el material que se done, sean espermatozoides, óvulos o embriones sólo podrán utilizarse seis veces. Se trata de que no pueda haber una proliferación de posibles hermanos. Por eso hay un registro anónimo de donantes, pero que permitirá en casos excepcionales (por la ley o por enfermedad hereditaria) identificar al donante. El hijo tiene derecho a conocer características generales del donante, pero no su identidad.



En nuestro país hacen anualmente 25.000 ciclos de reproducción asistida.

Cuando se cumple un año de la entrada en vigor de la nueva legislación, los expertos opinan sobre si ha cambiado el panorama de la reproducción asistida en nuestro país.

ucción?

MÁS LIBERTAD A LOS CENTROS

La nueva ley -dice la Dra. López Teijón- deja más libertad a los centros médicos, apelando a su responsabilidad y sensatez. Antes se decía que estas técnicas "se aplicarán a personas mayores de edad y en plena salud psicofísica". Ahí, evidentemente, hay una gama de interpretaciones muy amplia. Ahora, no hay límite de edad y se apela a la conciencia de cada centro.

EL "HERMANO TERAPÉUTICO"

La ley aprobada hace poco más de un año permite que una pareja pueda elegir un embrión con determinadas características que pueda servir de donante para salvar la vida de un hermano. Es lo que podría llamarse el "hermano terapéutico". Hasta ahora no estaba autorizado y muchas familias tuvieron que acudir a clínicas de otras partes del mundo. Es la llamada selección genética de embriones para salvar a terceros. La nueva ley aclara que

esta autorización no es general y que se permitirá después de examinar caso por caso. Será la Comisión de Reproducción Asistida y el Ministerio de Sanidad los que, tras los estudios y análisis, permitan esa selección embrionaria. Esta posibilidad que la ley permite, según la doctora López Teijón, ha tenido mucho más impacto mediático que real. Podemos calcular que obtiene buenos resultados en el 1% de los casos. Una cosa es que la ley lo permita,

que está bien, y otra que pueda hacerse siempre. Y esto hay que decirlo para no crear falsas expectativas. Para transferir un embrión con las características

adecuadas necesitamos al menos veinte; y es difícil porque la madre que acude a esta solución ya tiene una edad a tener en cuenta y la autorización es poco ágil.



85%
se siente
MEJOR

"Ahora voy...
más regular"

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Muchas personas ya lo han probado
y el 85% se siente mejor

Toma Activia con Bifidus ActiRegularis exclusivo de Danone durante 14 días y ayudarás a regular tu tránsito intestinal. Activia se compromete porque funciona. Si no, te devolvemos el dinero.

Infórmate: www.activia.es



EXPO
ZARA
BOZA
2008